



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/660

08/07/2019

2429

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en lo relativo a las carreteras estatales, es objetivo prioritario del Ministerio de Fomento la mejora de las condiciones de seguridad en las vías de su competencia, por lo que trabaja incansablemente en esa línea. La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento tiene implantado un sistema de gestión de la seguridad vial desde hace muchos años, que viene mejorando y adaptando continuamente a los nuevos avances técnicos y de gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, y las particulares características de la Red viaria Estatal que gestiona (diferente a la del resto de administraciones) lo que hacen necesario que disponga de unos procesos y metodologías propios. Todo ello con el objeto de orientar su actividad hacia una mayor eficiencia y aprovechar mejor los recursos que el Gobierno le asigna anualmente.

Dicho sistema, que es acorde con los procedimientos contemplados en la Directiva 2008/96/CE sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, de 19 de noviembre de 2008, permite analizar y hacer un seguimiento de la accidentalidad periódicamente, identificar problemas o carencias de seguridad concretos y definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura. También incluye un programa de formación específico en las técnicas y metodologías aplicadas, con el que se da un paso más hacia una mayor calidad y eficiencia de las actuaciones a desarrollar en materia de infraestructuras.

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la accidentalidad en la Red de Carreteras del Estado (RCE) en la provincia de Tarragona en los últimos 4 años¹ (2014-2017). Los datos corresponden a los partes de accidentes elaborados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

¹ Ultimo año con datos consolidados de accidentalidad son los del 2017. Los del 2018 se encuentran en proceso de contraste y revisión con la Dirección General de Tráfico (DGT)



| Año | Accidentes con víctimas | Víctimas mortales | Accidentes mortales | Heridos graves |
|------|-------------------------|-------------------|---------------------|----------------|
| 2014 | 410 | 16 | 12 | 41 |
| 2015 | 433 | 31 | 23 | 63 |
| 2016 | 499 | 28 | 14 | 76 |
| 2017 | 523 | 8 | 8 | 54 |

En vista de los resultados anteriores, se observa que en el periodo 2014-2017, a pesar de un cierto aumento de los accidentes, la evolución de la accidentalidad mortal ha sido muy positiva, al haberse reducido los accidentes mortales una tercera parte (-33,3%) y los fallecidos en accidente a la mitad (-50,0%) al pasar de 16 en 2014 a 8 en 2017. Si se considera la accidentalidad en función de su exposición al riesgo, se observa que en el periodo considerado el riesgo de sufrir un fallecimiento a consecuencia de un accidente en las carreteras de la RCE de Tarragona se ha reducido un -60%, al pasar de un índice de mortalidad de 0,5 en el año 2014 a 0,2 en el 2017. Esta evolución favorable ha permitido que el riesgo de fallecer en un accidente en las carreteras de la RCE de Tarragona en la actualidad (2017) sea una tercera parte inferior (-33,33%) que en el conjunto de la RCE de España, al presentar un índice de mortalidad de 0,2 frente al 0,3 en la totalidad de la RCE.

Por otro lado, cabe indicar que la Dirección General de Carreteras utiliza el concepto de Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) para referirse a los puntos peligrosos de su red. Este concepto está asociado a la existencia de ciertos tramos de la red donde el riesgo de que se produzcan accidentes es mayor que en otras secciones de similares características.

De acuerdo con todo lo anterior, la Dirección General de Carreteras (DGC) del Ministerio de Fomento ha procedido a la identificación de los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) según lo establecido en la citada Directiva 2008/96/CE.

Asimismo, se indica que, con objeto de que los usuarios puedan extremar la circulación por los tramos de concentración de accidentes identificados, la Dirección General de Carreteras procedió a la señalización de todos los TCA identificados mediante carteles específicos (los ha publicado en la web del Ministerio de Fomento) y también ha informado de ello a la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior.

Así pues, la relación de los TCA identificados en la actualidad se puede encontrar en la página web del Ministerio de Fomento, desglosados por Comunidad Autónoma y provincia, cuyo enlace es el siguiente.

https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/TCA/





En concreto, en la provincia de Tarragona se encuentran identificados un total de 8 TCA.

Asimismo, el Ministerio de Fomento realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos, y se programa su realización teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

De estos estudios detallados de TCA se han deducido una serie de actuaciones a corto y medio plazo, habiéndose realizado ya algunas actuaciones para su tratamiento. Además, cabe señalar que algunas de las otras medidas previstas pendientes requieren de la licitación de las obras, estando en este caso los proyectos correspondientes redactados o en fase de redacción, y requieren de la aprobación y demás trámites reglamentarios establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público para la licitación y ejecución de las obras correspondientes lo antes posible, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

En concreto, en la actualidad se encuentran en fase de tramitación la contratación por técnicos especializados los estudios detallados de cada uno de los TCA identificados.

Por tanto, con la realización de las grandes actuaciones de construcción de nuevas infraestructuras y acondicionamientos de las existentes (dotándolas de altos estándares geométricos y equipamientos de seguridad), se mejoran las características y calidad de las carreteras, aumentando su capacidad, comodidad y seguridad de la circulación, persiguiendo unas vías más clementes para los usuarios, lo que contribuye al descenso de la accidentalidad y sus consecuencias.

Además de estas grandes actuaciones de creación de nuevas infraestructuras y acondicionamientos, se llevan a cabo operaciones ordinarias de conservación de los elementos de la carretera y otras actuaciones periódicas que contribuyen también a prevenir los accidentes y mejorar la seguridad vial, ya que inciden en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, el repintado de las marcas viales, a reposición de la señalización vertical, la rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Asimismo, se llevan a cabo programas específicos de seguridad vial relativos a la infraestructura incluidos dentro del Programa Presupuestario de Conservación y Explotación de carreteras de la DGC, que contemplan, básicamente, actuaciones para el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes y actuaciones preventivas,



destinadas a eliminar carencias de seguridad y zonas de potencial riesgo de accidentalidad, así como homogeneizar los niveles de seguridad a lo largo de itinerarios.

En este sentido, cabe señalar que la inversión total realizada en materia de Conservación y Explotación de Carreteras de la RCE en la provincia de Tarragona en el periodo 2013-2017 ascendió a 42,4 millones de euros.

Así pues, la DGC va a continuar con este sistema de gestión y conjunto de medidas en materia de seguridad vial, con lo que se espera seguir alcanzando los objetivos previstos. La tendencia continuista de descenso de la mortalidad en las carreteras estatales en los últimos años avala que se está en el camino adecuado para ello. En este sentido se indica que, de acuerdo con los datos provisionales disponibles de la accidentalidad mortal en lo que va de año (en los primeros 6 meses, de enero a junio de 2019), en el conjunto de la RCE se viene registrando un descenso significativo cifrado en un -26% en accidentes mortales y del -30% en fallecidos, mientras que en el resto de carreteras del país se experimenta un aumento del +4% en accidentes mortales y del +3,4% en fallecidos, respecto del mismo periodo del año anterior.

Por último, cabe indicar que la gestión y actuaciones llevadas a cabo en seguridad vial en la provincia de Tarragona, es un ámbito de la competencia del Servei Català de Trànsit, en virtud de las transferencias a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 31 de julio de 2019